Viérnes 14 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1568

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia.................. 0.04 »
Idem atrasado.................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Sarmiento

Sarmiento ha muerto!

Esta es la voz que ayer por la tarde circulaba en la ciudad, llevando á todos los ánimos la tristeza que infunden las desgracias populares.

El viejo luchador, el patriota honrado, el magistrado sin tacha, el educacionista, el soldado, ha caído como el titan, herido por la mano inexorable de las Parcas.

El luto que viste la Capital de la República en este momento, es una prueba palpable del dolor que causa la pérdida del gran hombre, cuya muerte lloramos.

Cuánto lo sentimos!

En todas las clases sociales se nota el vacio de algo grande que se pierde.

FÍGARO, reputa muy humildes sus columnas, para llenarlas con el nombre del ciudadano cuya gigantesca talla se alcanza á medir recien, cuando la eternidad es tan estrecha para encerrarla, que nos deja en la tierra la eterna memoria del virtuoso argentino cuyos hechos serán siempre fecunda enseñanza para los pueblos, que sientan circular en su organismo la ardiente sangre de la raza americana.

En estos momentos de general consternacion, no se hacen frases: el sentimiento se impone, dominando el vuelo fantástico de la imaginacion.

FÍGARO.

Los dioses caídos

PROGRESIONES POLÍTICAS

Llora, pueblo argentino, con lágrimas de sangre, tus desdichas! Los dioses que un dia poblaron tu Olimpo, cayeron bajo la segur del tiempo que todo lo transforma ó mata.

Las naves del sagrado templo, que la superticion del pasado, levantó por un anacronismo, en la calle San Martin, ya no encerrarán el eco de la palabra sagrada; porque la voz de la maga, ha sido ahogada con el juramento formidable de una generacion que se estingue, maldiciendo el progreso que la derriba.

Todo ha cambiado en el mundo.

El formidable Marte, en cuyo altar jamás faltó el incienso, rasgó el ambiente con su espada mellada, pretendiendo abatir de un golpe esa pléyade de guerreros ilustres que ganan batallas colosales, sin evocar el auxilio de su brazo poderoso. Y al ver que su reinado pasa, perdiéndose en la oscura noche de los tiempos, lanza sus dardos ponzoñosos sobre el mundo que lo espulsa, por inepto, sin herir otra cosa que el pedestal de barro de su estátua.

Maldito progreso! Los dioses derribados te condenan!

Ayer, aún podia la oscilante claridad de una mezquina vela, reproducir las figuras por la sombra, dándoles gigantescas proporciones; pero hoy, que la razon interviene en el gobierno de los pueblos, auxiliada por el resplandor intenso del análisis, ha venido á demostrarnos, midiendo en el cartabon de la historia á los que *colosos* se llaman, que son simples pigmeos sin importancia ni valor.

La ciencia, por otro lado, averiguando inflexible el principio en que descansa el poderio de nuestros dioses políticos que nos abruman con teorias y sistemas, á la par que nos conjuran con exorcismos y oraciones, ha descubierto la naturaleza humana de los *fetiches* que arengan al pueblo, amenazándolo con el hundimiento universal, desde el mostrador del despacho en que se espende la mentira, envuelta en páginas arrancadas al libro divino de nuestra carta fundamental.

Ha caído, pues, el Dios y queda el hombre.

Y si la conciencia niega el derecho de fiscalizar los actos que emanan de la voluntad divina, la razon y el deber autorizan y mandan espurgar la vida de aquellos hombres que, al llegar á su ocaso, pretenden imponerse como una reliquia ó una gloria á las generaciones que vienen.

Juzguemos, pues.

Y como no se puede juzgar sin comparar las cosas y los hombres entre sí, comparemos tambien.

La Nacion de ayer, al transcribir un párrafo de nuestra Constitucion, estiéndese en términos desfavorables para el Gobierno actual de la República, acusándolo de inepto y arbitrario, y haciéndolo culpable del grave delito de violacion en nuestros derechos y garantías.

Pero para atacar tan rudamente á la administracion del Dr. Juarez, D. Bartolo ha tenido buen cuidado de no descuidar para sí algunos juicios encomiásticos, olvidándose, en cámbio, que nuestro pueblo no vive en la ignorancia de otros dias, y que ha dado su fallo, colocando á cada cual en su lugar.

Ese pueblo que sabe en nuestros dias cómo la vida humana, en sus relaciones civiles y sociales, se propaga guardando rigurosamente la ley que rige el desarrollo de las progresiones geométricas, tiene establecida la siguiente: Juan M. de Rosas es á Mitre, como Mitre es al doctor Juarez Celman.

Hemos juzgado ya.

Si el doctor Juarez y su gobierno, desconociendo los mandatos constitucionales que nos rigen, hiciera del poder un elemento personal de fuerza y de riqueza, lo haria siguiendo la inquebrantable relacion que une los términos de la proposicion mencionada en el párrafo anterior.

Así lo piensa y repite el pueblo.

BREVES APUNTES

Pro Sarmiento

La muerte del ilustre estadista, del incansable obrero del pensamiento cuya actividad no decayó ni en los últimos estertores de la agonia, va á ser objeto de una manifestacion de duelo nacional grande y solemne.

Todo el pueblo argentino rendirá homenaje á su memoria, congregándose ante su tumba con el sentimiento y el respeto con que sabe honrar á sus grandes hombres.

Publicamos á continuacion las disposiciones tomadas por los poderes públicos, inmediatamente de conocida la muerte del General Sarmiento, como tambien la iniciativa de la juventud argentina en el mismo sentido.

El Presidente del Senado doctor Pellegrini al abrirse la sesion de ayer pronunció las siguientes palabras:

Señores Senadores: Nos llega la noticia, dolorosa aunque esperada, de haber fallecido en la Asuncion del Paraguay el General Domingo F. Sarmiento.

Desaparece con él una gloria nacional, un ciudadano que dedicó una larga y laboriosa existencia al servicio de la patria, de su libertad y su progreso.

Creo que en este recinto, que tantas veces iluminó con los resplandores de su génio, en vez de la discusion apasionada, debe reinar la soledad y el silencio como mudo testimonio del duelo que cubre á la Nacion al perder al mas ilustre de sus hijos.

Señores Senadores: en obsequio á su memoria os invito á poneros de pié y á levantar la sesion.

Terminada esta breve alocucion del Dr. Pellegrini, visiblemente emocionado, los señores Senadores y la barra que era bastante numerosa, se puso de pié en medio del mas profundo silencio, desocupándose poco despues el recinto.

Probablemente en la Cámara de Diputados se hará hoy igual homenage al ilustre extinto.

—

Por el Departamento de la Guerra se recibió ayer el siguiente telegrama del Ministro Argentino en el Paraguay que se encuentra actualmente en Corrientes:

Corrientes, Setiembre 13.

Señor Ministro de la Guerra.

(Oficial)—Los restos del general Sarmiento deben llegar en el *San Martin*. De acuerdo con el general Dónovan, gobernador de Resistencia, hemos pensado que seria oportuno trasportarlos en un buque de guerra hasta Buenos Aires. Estando dispuesto el vapor *Alvear*, salvo mejor parecer de V. E., pensamos trasbordarlo á él acompañado por la guardia de honor que le corresponde. Anticipo á V. E. que el Gobierno paraguayo ha decretado tres dias de luto nacional y honores militares.

Saluda á V. E. su afmo. amigo.

M. GARCIA MÉROU.

El Ministro contestó ese despacho en los términos siguientes:

Al señor Ministro Argentino en el Paraguay.

(Oficial)—Perfectamente de acuerdo con su indicacion. Me dirijo al General Dónovan para que proceda en consecuencia.

Salúdalo.

E. RACEDO.

Los restos del General Sarmiento serán traídos á bordo del *Alvear*, que fondeará frente al muelle de pasajeros y acompañados por una comision compuesta del Ministro argentino en el Paraguay Dr. Garcia Mérou, del General Dónovan y una guardia de honor.

Quedaba ayer extendido un decreto por el Ministerio del Interior en el que se dispone que el Ministerio de Guerra y Marina imparta las órdenes necesarias á fin de que el Estado Mayor General del Ejército nombre la comision de generales que, acompañada de una compañia de la Escuela de Cabos y Sargentos, deba recibirse de los restos del extinto á su arribo á esta Capital.

Tambien se ha dispuesto se invite á los Gobernadores de Provincia á asociarse al duelo, así como á los funcionarios públicos á asistir al entierro y funerales que se celebrarán.

Las fuerzas de guarnicion le tributarán los honores de ordenanza correspondientes á Capitan General, siendo por cuenta de la Nacion los gastos de entierro y funerales.

—

La juventud argentina en la que las impresiones generosas y patrióticas encuentran siempre éco simpático, queda convocada para una reunion que se efectuará en los salones de FÍGARO con el objeto que indica la siguiente invitacion suscrita por un distinguido grupo de ella:

HOMENAJE PÓSTUMO

AL GENERAL SARMIENTO

A LA JUVENTUD ARGENTINA

Los que suscriben, considerando que es un deber en la juventud argentina, honrar la memoria de uno de sus mas ilustres próceres, el General Domingo Faustino Sarmiento, que consagró su larga y fecunda vida al progreso del pais, la invitan á concurrir hoy viérnes á las 8 p. m. á los salones de la redaccion de FÍGARO, *á fin de cambiar ideas sobre la mejor manera de rendir un homenaje póstumo á la memoria del ilustre muerto.*

MARCOS AVELLANEDA, J. ORTIZ DE ROZAS (hijo), ALFREDO MADERO, J. LANHOSO O'DONNELL, MARIANO DE VEDIA, MARIANO A. PINEDO, MANUEL PRADO, J. PONCE Y SILVA, CÁRLOS SUAREZ, JULIO BERUTTI, MANUEL REZABAL, GENARO L. D'AMICO, CÁRLOS ROJAS, EDUARDO QUINTANA, MANUEL LLOVET, JUAN J. MONTES DE OCA, MIGUEL PIÑERO SORONDO, JUAN CÁRLOS MILBERG, ALBERTO FRIAS, A. LOPEZ QUEZADA, CÁRLOS COSSIO, RODOLFO LAGRAÑA, ANGEL C. MARTINEZ, ERNESTO MENDEZ FRÍAS, MARTIN COSSIO, EDUARDO ACOSTA, OCTAVIO PIÑERO SORONDO, CÉSAR D. DE LA SERNA, REMIGIO LUPO, FACUNDO P. DE LEGUIZAMON, MARCELINO TORINO, FLORENCIO GARRIGÓS (hijo), JULIO RUIZ DE LOS LLANOS, CÁRLOS PINTOS JULIO PIQUET.

—

Las sociedades argentinas y extranjeras se adherirán á este movimiento cívico en homenage á la memoria del viejo luchador, cuyas ideas de libertad y de progreso fructificaron en el suelo argentino y encontraron su repercusion en los pueblos mas apartados de la América.

Dále Juana con el canastillo

Pero señor! que esta tal *Nacion*, lo ha de tener á uno ocupado diariamente en refregarle y destruirles sus mentiras!!

¿No le digimos ayer que la policía hizo desalojar á los inquilinos de la casa del Sr. Pardo, porque así se lo *ordenó* la Intendencia Municipal? No digimos que á aquellos se les notificó el 1° de Setiembre y que *cumplia* largarlos á la calle, el dia 11? No está probado que el desalojo fué requerido por la Comision de Higiene á causa de no observarla la casa en cuestion, evidenciado y certificado por los inspectores municipales? No está probado que estos lanzamientos son desagradables y que no obstante, y desgraciadamente, hay que llevarlos á cabo y que se llevan, no menos de ocho veces por dia en la ciudad? No probamos que decia mentira. *La Nacion* cuando presentaba como *ladron* á un honrado vigilante, atribuyéndole el robo de unos pocos reales que habia en una alcancía, los cuales restituyó, con más un reloj de oro, que conservó para salvarlo de que se perdiera? No hemos probado que la tradicion del señor Coronel Capdevila, como Jefe, y la del señor Comisario Caro, como Comisario, convence y garantiza á los habitantes de que son incapaces, el uno de mandar y el otro de ejecutar, nada que no sea correcto, hecho con cultura, con templanza y hasta con generosidad, digna de aplauso? No está probado que el señor Comisario alojó en su Comisaria y en otrss partes y pagó, por bondad y excelencia de corazon, los gastos que ocasionaron los *lanzados*, todo de su bolsillo particular? Mas todavia, que les ofreció lo que tenia y quisieran con toda delicadeza?

Vaya al diablo *La Nacion!!*

Qué fregar con el *canastillo* de Juana!!

Ya que inventa y dice mentiras, haciéndoselas decir á *infelices* para repetirlas á su vez, como por cuenta ajena, ¿por qué no desmiente, directamente, todo esto que nosotros aseveramos?—Aseveramos, oye?

Ayer vuelve á tocar *la mismísima sonata* y le agrega:—

Qué?

—Que unas mujeres salieron desnudas.

Pero si es mentira!!—Si las mujeres, unas (modistas) salieron á su trabajo á las 7 a. m. y otras, dentro de la casa, estaban levantadas, vestidas y *entoleitadas* desde las 8 a. m.—Todo el mundo vestido, hombres y mujeres!

—Que hubo desmayadas.

¡Pero si es mentira!!

—Que los escombros al caer demolidos, rompian los muebles.

¡Pero si es mentira!! Si à las 9 a. m. no habia ni un raton dentro de la casa, ni mas bicho ó *víbora emponzoñada* que *La Nacion*: y, recien, a la 1 p. m., empezó el pico á funcionar.

Otz! no fastidie *La Nacion*.

No incomode con tanta mentira: que hay otras cosas de que ocuparse y qué hacer!

Al Coronel Capdevila, no ha de moverlo!!... Entonces?

"La Union"

Empecemos por hacer saber al público que en la Capital se imprime un diario que se llama *La Union*.

La Union no sirve mas otra cosa que á los frailes.

Sus dueños, que no son frailes sino seglares, son los presidentes y síndicos de todas las cofradias y establecimientos que tienen ó producen plata; los cronistas ó reporters son los procuradores, los que tramitan, los que cuentan los pesos, y como estos son súcios, porque no se los dejan sino los imbéciles y la gente que de puro pobre es bruta, alguno de ellos, diz, que se les pega.

Imprenta, papel, dueños y empleados trasciende todo á *postre de cuajada*, olor ráncio, avinagrado, acedo,..... vaya, de gente mas biensúcia queprolija.

Escriben, pero para publicar, requieren el V° B° de Aneiros y no pueden tratar de mas otra cosa que del precio de las misas y de tratar tambien de que el matrimonio civil, pierda este nombre y se le llame y sostenga *productivo*.

Son gente desgraciada, sin independencia: verdaderos legos.

FÍGARO les tiene lástima, porque no son hombres. No lo son, porque no tienen la libertad que se requiere para serlo; y no actúan como tales, porque no pueden batirse como otros. Pueden solo calumniar: insultar no pueden tampoco, pues esto es muy directo.

Ayer nos llama galgos y dice que ladramos y que nos pega una palmada ó se nos unta el hocico como á los gatos que hacen alguna porquería.

Quién de *La Union* vá á pegar? no lo conocemos: es necesario que salga de allí para ser hombre. Untarnos sí podrian, y podrian sin necesidad de esperar que nosotros produjéramos la porqueria. Bastaria un casual refriego con cualesquiera de ellos! Nada hay mas puerco! Lo que tiene es que no nos brindamos ni como escoba, ni como desinfectante. Que los limpie un lego de San Francisco, considerados, por los higiénistas, como *casos de roña fulminante*.

Son muy *maricones*, como dice Eduardo Gutierrez, los tales *maricones* de *La Union!*

Ellos sí son pichichos, cuzcos ladradores; pero de esos que arman la pelea y despues se arriman á la pared.

Sin embargo, lo apoyamos en otras cosas, como se verá mas adelante.

Apoyamos á «La Union»

A mi, mani, dice el seráfico colega.

¡Pá los siete pavos de Egipto! sigue exclamando.

Y se interroga:—

Se dice... ¡qué se dice! es seguro que el matrimonio civil queda implantado definitivamente. Esto y ni *un medio*, equivale á la misma cosa. Sin *medio* y *no te oigo*, tambien equivale... Hay pues que buscarle la vuelta: puesto que si *para siete vicios, hay siete virtudes*, ha de haber para una quiebra, diez mil recursos: Qué tal será este?

Matrimonio civil y ausencia de la proteccion del Estado para la Iglesia ó el Culto—lo mismo es *Chana que Juana*—tambien equivalen: luego, el *negocio* este de la religion deja de serlo; y sin embargo, es necesario, indispensable, que, *quand méme*, sea negocio... Procedamos.

Y procedieron en efecto!

Han comprado un terreno allá por la Plaza de las basuras: donaron al Consejo General de Educacion, un pedazo, con la obligacion de construir allí un edificio para escuela.

El Consejo construyó. Ahi está.

Ofrecieron otro al arzobispado, para Iglesia. No tengo cómo edificar, contesta este: la religion, vive de la caridad pública (léase: estómagos vivos y manos muertas) y esta anda *compadreando* y no hay *cónque*.

No importa, dicen los *seráficos*, todo tiene su vuelta.

No hay proteccion del Estado para la Iglesia? quedamos entonces independientes; hagamos *iglesia-empresa*; y edifiquemos un templo y cobremos entrada. Cuando predique Jordan, tanto; cuando Benavente, cuanto; cuando Pera, doble. ¿Las familias ricas de Anchorena, Pereyra, Ocampo, Estrada, Goyena, no van al teatro á oir la Patti y pagan? Pues que paguen por Pera, Jordan y Benavente.... ¡funcion por funcion!... En aquella ven cosas que son pecado, en la nuestra rezarán por sus almas, hasta que revienten. Y, una vez que el *negocio* prenda y marche, ¿por qué no pedir entonces al Gobierno subvencion?

¿No se dá á Ferrari?. . . . ¡Comedia por comedia!. . . .

Apoyado por *La Union!* Hay fósforo!

Y á propósito

Cuando el gran aguacero de anteayer nos entramos á una iglesia para dejarlo pasar. Caminábamos al descuido, y nos encontramos al sacristan *higienizando* á una Santa. Estaba esta completamente.... *como Dios la echó al mundo*, y el tal sascritan déle que te déle plumero.

Nos pareció un poco atentatorio al pudor el traje y el lugar.

Pero en fin, llegó el momento de vestirla: y vimos que toda la *toilette*, consistia: en una corona de imitacion á plata, un par de escapularios, colgados de dos dedos y un vestido de terciopelo: nada de enaguas, ni medias, ni.... el vestido solo.

Qué porqueria!

Cierren las puertas, que si entra viento....

La Union debia darse una vueltita por la *Ciudad de Lóndres*.

Club del Progreso

Debiendo tener lugar el 20 del corriente mes la eleccion de Presidente en este centro social y habiendo algunos sócios iniciado trabajos para reelegir al actual, este ha colocado en el cuadro de avisos, las líneas que á continuacion transcribimos.

Teniendo en cuenta lo que ellas dicen, el candidato mas probable, segun versiones, es el señor Torcuato de Alvear.

Dice el señor Cobo:

«Llega á mi conocimiento que algunos sócios del Club se proponen iniciar trabajos para mi reeleccion.

«En Setiembre del año ppdo., cuando idéntico caso se presentaba, manifesté que solo aceptaria la Presidencia durante el período que termina el 30 del corriente, encontrándo-

me enfermo y fatigado, entonces como ahora, por lo que para mi ha sido una verdadera tarea.

«Mis consócios han podido juzgar si he hecho bien ó mal, me inclino á lo primero en vista de las repetidas demostraciones de que he sido objeto y que agradezco tanto.

«Deseo que á esta singular manera de exposicion se le dé la única interpretacion que debe tener: el objeto de evitar divisiones entre los sócios manifestando públicamente la imposibilidad en que me encuentro de continuar por mas tiempo en el desempeño de la Presidencia.

«La tarea debe compartirse, y es conveniente además que la eleccion de la Comision Directiva no sea nunca, entre nosotros, motivo de desavenencias.

«El sócio que me suceda hará sin duda mas de lo que hice, contribuyendo siempre á que la asociacion conserve su renombre».

Sin embargo, parece que esta caballeresca declaracion no influye en todos, y que hay muchos *Cobista*.

Argumentan los clericales

El discurso pronunciado por el señor Ministro Posse, en el Senado, es para los clericales, absurdo y sin fundamento científico ninguno; la palabra del doctor Wilde les parece chocante y chavacana; y las ideas de la prensa liberal, suenan en los místicos oídos de la clerigalla como el rumor, casi apagado, de una minoria insignificante.

Y si cuando se afirma ó niega alguna cosa, es necesario fundar la razon del juicio que se emita, ¿podria la prensa ultramontana refutar con solidez y sin sofismas el discurso del señor Posse? ¿podria no alterarse tanto, perdiendo su aplomo seráfico, al escuchar el acento contundente del ministro del Interior? ¿podria, por fin, definir la mayoria que tienen para asegurar que *los nuestros* son los menos?

Seguramente, nó.

La gente de iglesia no entiende de números ni razones en su contra; y acostumbrada como está á que jamás se contrarien sus caprichos, le parece vano, cuando no sacrílego, todo aquello que tiende á despojarla de un poder que se abrogan, con desprecio de Dios y de su obra divina—la criatura humana.

Ni Posse, ni Wilde, ni el pueblo, ni la prensa, pueden esperar de la iglesia, en estos tiempos que cruzamos, la justicia que entre enemigos leales se prodiga.

Todo quiere vencerlo en su furor cristiano.

Las palabras del Minisiro Posse, pesan sobre la intransigencia de los frailes como una montaña de granito; la espresion del doctor Wilde, los conmueve como el bisturí cuando penetra en la herida arrancando la carne corrompida ya por el pús; y la prensa liberal cae sobre el tribunal de la iglesia como el esclavo que, desesperado del rigor de las cadenas que lo oprimen, las rompe entre sus manos para arrojarlas al rostro del bárbaro capataz de la *fazenda*.

Ante tanto *ataque* la iglesia tiembla; quiere defenderse, y al sentir que el exceso ha agotado sus fuerzas, quiere, antes de caer, como las bestias, llevar en la garra un giron de carne del cazador valiente que la derriba.

La intransigente *frailada* no argumenta, insulta; y esto es declarar su impotencia ántes de tiempo, precipitando de una vez y para siempre su caída.

La empresa Valero

Tuvo lugar anoche en el teatro Nacional la represéntacion del drama «El avaro» obra magnífica en la cual descuella, como en todo lo que toma parte, el distinguido actor don José Valero.

La edad, en el simpático anciano, no puede destruir el génio que centellea en su mirada dándole el privilegio de cosechar los aplausos de un público ilustrado y numeroso que la iuzga y aprecia cuanto vale.

La repeticion de *El Avaro* tendria el mérito de llevar al Coliseo de la calle Florida numerosísima concurrencia, pues hemos oido á varias personas manifestar sus deseos, de que el aplaudido drama representado anoche fuera puesto nuevamente en escena.

Felicitamos de veras al señor Valero por la buena impresion que causa en nuestra culta sociedad.

Club de Gimnasia y Esgrima

Hay el propósito entre algunos miembros de este centro, de proponer algunas reformas fundamentales á sus Estatutos, que nosotros y con nosotros todos los que se interesan por el adelanto de esta importante institucion, aplaudimos sin reserva.

La primera de ellas es suprimir la prohibicion de admitir militares como sócios, disposicion que nació al calor de una preocupacion pueril y que hasta cierto punto eliminó uno de los elementos mas activos é importantes de las asociaciones de este género.

Se decia que los militares, con sus tendencias autoritarias, se apoderarian del Club modificando su carácter esencialmente civil.

Pero esto es una aberracion, simplemente.

Un Club que cuenta con cerca de 3000 sócios de lo mas distinguido è ilustrado de la juventud argentina, ¿se habia de dejar dominar por una centena de militares?

Lógicamente la razon, es decir la *sin razon* desaparece: y algunos sócios lo han comprendido así, por cuanto se han propuesto iniciar la reforma en el sentido indicado.

Sabemos que serán apoyados por una numerosa asamblea.

Otra de ellas, será la introduccion de un artículo á los Estatutos por el que se prescriba que para ser elegido miembro de la Comision Directiva el sócio deberá tener dos años, por lo menos, de existencia como tal en el centro.

Esta reforma no es á nuestro juicio tan bien inspirada como la anterior.

Es una restriccion inútil, porque generalmente—siempre—son elejidas personas muy conocidas del Club y de competencia innegable; asi es que no puede haber el temor, temor que inspira esa reforma, de que se introduzca algun *ilustre desconocido* en la Comision Directiva.

Bueno seria ocuparse de algo mas práctico, como por ejemplo, proporcionar á los sócios mayores comodidades y llevar à cabo algunas obras en proyecto que redundando en provecho y consideracion para el Club, llene completamente los fines útiles de su objeto, haciéndolo el centro mas conspícuo de la juventud de esta Capital.

Hemos seguido con interés los progresos que ha hecho y nos ocuparemos de él con preferencia, porque es el que está destinado á formar las generaciones fuertes y vigorosas, si cumple su programa.

Reunion de periodistas

Nuestro colega *El Nacional* invita á los señores Directores de diarios y periódicos de Buenos Aires á que concurran hoy á su establecimiento á las 3 p. m. á objeto de cambiar ideas para llegar á la mejor manera de honrar la presencia del cadáver del General Sarmiento.

FÍGARO, creyendo tambien que los periodistas deben producir algo y sobre todo digno de ellos, concurrirá á la cita.

«La Voz de la Iglesia»

El público amigo de la chacota está impaciente con el proceder injustificado que viene observando el señor arzobispo Aneiros.

Antes, cuando no hacia falta, *La Voz de la Iglesia*, el *órgano* de la curia se *regalaba* á las familias devotas, mientras que ahora no lo reciben estas ni las otras.

La Voz de la Iglesia, temiendo un manteo colosal, ha suspendido, de órden arzobispal, su aparicion, con lo cual realiza tres grandes objetivos que si le interesan á ella, perjudican al público alegre y desocupado. En primer lugar *La Voz de la Iglesia* circula clandestinamente, si es que no ha muerto, lo que le favorece mucho; en segundo, se pone á cubierto de los golpes que pudiéramos darles, y por fin canoniza sus *tipos* en beneficio de *La Union*, que les ha dado acojida en el bodegon de la calle Alsina.

Nosotros protestamos del proceder que viene usando el diario de la curia, motivado solamente por el miedo cerval de los clerizontes y frailuchos que disparan como maulas, al prímer amago que les hicimos.

No sea tan flojo el beato y hágase matar. Prometemos no pegarle fuerte (al principio, se entiende)—á cámbio de que nos divierta un rato cada dia.

Oye coleguita: No tenga miedo y muéstrenos la hilacha de los franciscanos que la llenan de disparates en latin.

Cange

Es digna de visitarse la sala de lectura del colega arzobispal.

Y decimos esto, porque desde el dia que se inició en el Congreso la cuestion del matrimonio civil, *La Voz de la Iglesia* no envia mas cange á ningun diario liberal y éstos, como es consiguiente, teniendo en cuenta la insignificancia del diario, tampoco lo hacen.

Los beatos no conocen aquello de que lo cortés, no quita lo valiente.

Allí se recibe *El Lábaro*, *La Union*, *La Voz del Azúl* y dos mas, todos de igual importancia á los nombrados, provistos de abundante y amena lectura donde se solazan los sochantres.

La Union como insulsa y tonta es el máximum, pero hoy la *Voz de la Iglesia* puede darse *cara vuelta*, en la seguridad que le ganará *costao*.

En mal estado

Nuestro Intendente que ayudado por los distinguidos amigos miembros del Concejo Deliberante tanto hace en pro del municipio, debe tomar alguna resolucion respecto al estado deplorable en que se halla la calle de Rivadavia á la altura del Caballito y Almagro.

Hoy se hace imposible el tránsito y durante el trayecto hasta Flores se hallan cuatro ó cinco carros hechos pedazos, los cuales demuestran lo *cómodo* de la viabilidad por aquellos andurriales.

El baile de los casados

No tuvo, indudablemente, el atractivo del de los solteros; sin embargo fué una fiesta *inglesa* en que los papás y las mamás gozaron mucho.

El salon del «Operai Italiani» se hallaba convenientemente arreglado; con lujo y buen gusto.

Aunque casi la totalidad de asistentes eran sajones, figuraban tambien algunas bellezas argentinas, las que desempeñaron su papel como era de esperarse.

Hubo gran animacion y prueba de ello es que recien á las 5 de la mañana empezaban á desfilar los concurrentes.

En casa del Sr. Arana

No numerosa, pero muy selecta concurrencia asistió el Miércoles al recibo con que quincenalmente obsequia sus relaciones, el respetable caballero Melchor F. Arana.

Desde las 9 p. m. hasta las 2 a. m. se bailó y se hizo música, no decayendo la animacion un solo instante.

Los dueños de casa, sumamente amables, no descansaron un momento, prodigando á los asistentes toda clase de atenciones.

En lo de Arana, se pasan momentos agradabilísimos.

Dias fatales

La Prensa anda en la mala como dicen los criollos.

Todo se vuelve rectificarla, dedicándole de paso cada lisonja, que... ni á vieja solterona!

El diario que no la llama fea, tonta, embustera, le dice súcia, presumida y mal peinada.

Decididamente el distinguidísimo y venerable colega ha tropezado en alguna rinconada, quedándose como Vds. ven.

Porque de otro modo no se esplica que haga una tan desairada figura para todos.

No hay dia que algun periódico no traiga un suelto para *La Prensa* y, ¡verdadero suelto! pues ni por las puntas lo atan; se los largan íntegros al colega, que hasta ahora, aguanta el chubasco pacientemente.

Aquellos «dias fatales» de que habló *La Prensa* cuando por un lapsus periodístico estuvo á punto de matar al Emperador Guillermo de Alemania, dándolo ya por perdido, van prolongándose hasta convertirse en cuaresma.

¡Y hay que ver como tiemblan de gusto los burros de la imprenta de *La Nacion* cuando ven estas cosas!

No hay remedio, colega, tiene que poner en práctica la medida iniciada por su formidable rival, los carteles; de lo contrario, su derrota es segura.

Y los carteles de *La Prensa* tienen que ser ambulantes, como los del teatro chinesco, conducidos por muchachos y alumbrados con luces de Bengala.

Sino se va derechito al hoyo.

Mas vale así!...

Un diario de ayer tarde trae la original noticia de que se ha recibido un telegrama de nuestro Ministro en el Brasil, anunciando que Antonina y sus inmediaciones (textual) están en muy buenas condiciones higiénicas!

Oiga el colega; dígale á su noticiero que no extracte de una manera tan rápida.

Eso es andar á vapor.

CHISPAS

No hay ingenuidad mas ingénua que la de las mujeres!

Un Juez de Paz de uno de nuestros pueblecillos del Norte, es casado.

Su señora, vá de visita á una casa en la que encuentra otras muchas.

Se habla de la estacion veraniega de campo.

Y un caballero presente, dice: en... el camino es imposible, el domingo casi he roto mi carruage.

—Ah! no me diga, contesta la señora del Juez de Paz; las calles están intransitables, es un martirio salir; yo no sé qué hace José Maria con la *cuadrilla* metida todo el dia en la quinta de casa y las calles así!!

. . . . . . dijeron las visitas.

CHARLA LITERARIA

Lecturas rápidas

Hay horas de abstraccion relijiosa, en que un sentimiento contemplativo abisma el pensamiento en un éxtasis inesplicable.

Y bajo el dominio de esa mística absorcion, surje la vision que abarca todos los secretos anhelos del alma, evocada en el retiro de ese templo imajinario.

Y se vé irradiar en medio de las sombras la mirada de aquellos hermosos ojos, y se percibe en la atmósfera la vibracion de aquel acento trémulo, conmovido, y se sienten dulcemente oprimidas nuestras manos, en un alhago supremo!....

La realidad desaparece velozmente, envuelta por aquel fantasma forjado al calor de un idealismo vehemente. Las caricias impalpables de aquel sér, se apoderan por completo de nuestras facultades. La vida, la vida entera, está concentrada en aquella vision que pronto se desvanecerá en las brumas del presente!

—

El amargo recuerdo de aquellos momentos de desesperacion, próximos todavia, se borra rápidamente del espíritu. Todo ese pasado tenebroso, se derrumba como un sueño, al soplo de su aliento. La realidad cobra entonces las proporciones de una triste pesadilla, y aquel ensueño de un instante representa la vida de muchos años... Fenómenos incomprensibles del alma!

La imájen sigue reflejándose, cada véz mas claramente. Sus contornos ideales, asumen ya formas intanjibles!...

¡Oh, cuán imperiosa es la voluntad del pensamiento! Un deseo formulado, levanta un mundo estraño de la nada, creando de las sombras el ser idolatrado.

La esperanza, ántes y despues tan lejana, las promesas sonrientes de un porvenir imposible, el anhelo de toda una existencia, son por un instante, aunque solo por un instante, una primicia otorgada por la suerte, y cuya posesion es un hecho indisputable!

—

Quiero sustraerme del presente. El presente léjos de tí, es para mi imposible; abismarme en el pasado. Mi deseo es impotente; la imágen de mis recuerdos huye velozmente, cuanto mas la evoco... Y siempre este prisma fatídico delante de mis ojos!...

¡Ven!... Dicen que hay una comunicacion misteriosa que une dos almas amigas. En el pálido rádio de ese crepúsculo moribundo, te envio una caricia. Será el alado mensagero de mi acento, esa ráfaga de viento que cruza la estension.

No te alejes, vision deslumbradora; escucha, escucha mi plegaria:—Quiero idealizar estos momentos angustiosos de mi vida. Despues el frio de esta noche solicitaria, sin amparo, caerá sobre mi alma como la pesada losa de una tumba, embruteciéndome por completo.

Quiero vivir una hora, no más, adorándote en la sublime abstraccion de un sentimieuto contemplativo, forjado al calor de esta pasion vehemente...

Aquellos espléndidos celajes se disipan poco á poco. La estela luminosa del fantasma desaparece en las sombras de mi pieza....

Ya no queda nada mas que un tropel de nubes corriendo apresuradamente en el espacio.

¿Y aquel cielo diáfano, y aquella mística vision?

¡Ah, no eran mas que *paisajes del alma*, que no ha tardado en borrar la mano brutal del desengaño.

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

El auxiliar de la seccion 7ª de policia don Justo V. Hernandez ha sido nombrado comisario de la policía en la capital.

—

Por el Gobierno Nacional hon sido aprobados los estatutos de la Sociedad Anónima «La Buenos Aires Dairy Company Model», que se constituye con un capital de ps. 1.000,000 dividido en acciones de pesos 100 cada una, con el objeto de expender al público leche fresca pura y peptonizada, queso y manteca.

—

Un telegrama del General Dónovan dirigido al gefe del Estado Mayor comunica que el capitan Marcelino Robles del 5º de caballería consiguió sorprender varias tolderias sobre la márgen derecha del Teuco, haciéndole una persecucion tenaz.

—

La comision nombrada por la Intendencia Municipal para informar sobre las causas que contribuyen al deterioro de los afirmados del Municipio y del medio de evitarlo, como igualmente respecto de la clase de pavimentos que sea mas conveniente adoptar y las condiciones y forma de construccion de los mismos, despues de un maduro estudio hecho sobre los variados puntos que abarcan las cuestiones cuya solucion les fué encomendada, se ha espedido en un luminoso informe que la aglomeracion de material nos impide publicar.

—

Ha sido autorizado el Departamento de Obras Públicas para remitir al Consulado de la República en Amberes una coleccion de todos los folletos que se han publicado por órden de ese departamento y que se relacionan con los ferrocarriles nacionales, como tambien el mapa de los mismos últimamente confeccionados.

—

Se ha promulgado por el P. E. la ley que autoriza la inversion de 30,000 pesos en la terminacion del Ferro-Carril á Chumbicha y á los valles de Catamarca, por la quebrada de la Sébila.

—

En acuerdo de Ministros se ha dispuesto que el pago de la 1ª seccion de las obras del puerto de esta capital, que se construye por los señores Eduardo Madero y Cª, se hará en oro, en los términos del contrato celebrado con dicho señores, destinándose á este objeto la suma necesaria que existe depositada á disposicion del tesoro nacional en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

—

El Ministerio del Interior ha acordado permitir á los señores Guillermo Tomkinson y Cª la construccion y explotacion de una «Montaña Rusa» en la playa de Mar del Plata, bajo las condiciones siguientes:

1ª El área de ribera que se podrá ocupar al efecto no podrá exceder de 2,250 metros cuadrados y se ubicará donde no perjudique el tránsito ni el servicio de los baños de mar;

2ª El Ministerio del Interior intervendrá por medio de la Prefectura Marítima en la construccion y explotacion del establecimiento de que se trata, para la seguridad de las personas que acudan á este;

3ª La empresa abonará al Tesoro Nacional los impuestos que correspondan con arreglo á las leyes vigentes ó que se dictaren;

4ª La presente concesion será por dos años á contar desde esta fecha, bien entendido que el P. E. podrá revocarla antes si lo estimase necesario, sin accion alguna á daños ó perjuicios por parte de la empresa.

—

Se ha dispuesto por el Estado Mayor que el Teniente Coronel D. Pedro Palavecino pase á la Plana Mayor activa y que el Capitan Pedro Barrera sea dado de alta en el cuerpo de inválidos con la mitad del sueldo.

SECCION AMENA

La conciencia de un fraile

Solitario en mi celda.

La claridad penetra en ella por una claraboya.

Cuán imponente y amargo silencio me rodea!

Cuán confuso el latente movimiento de mi corazon!

No siempre el pensamiento, los ojos y el alma pueden entregarse á la divina contemplacion!

Se piensa en una vida eterna; se mira el Calvario; nos remontamos cuando estamos presos en la cárcel de la materia.

Treinta años de vida... y ya estoy cavando mi sepultura!...

—Padre, una humilde pecadora, busca confesion.

—Decidla que penetre á este recinto.

—Entrad, hermana.

Arrojé sobre mi rostro la capucha cenicienta y fijé, al través de su tejido, mi mirada en aquella pecadora, cuyo rostro venia oculto por el espeso velo,—negro como el vestido y manto que cubria su cuerpo, de altivo continente.

Aquella era una sombra, un fantasma.

Aquellos contornos... Oh!... me estremecí al contemplarlos, pues trajeron á la mente el recuerdo de un sér que en todas partes veía...

En el claustro... en el púlpito... al pié de la pila bendita... junto á la arrepentida Magdalena!...

—Y bien, pecadora. Figuraos que estais en la presencia de Dios,—la dije, tomando entre mis temblorosas manos el rosario que pendia

de mi cintura.—Hablad, desahogad vuestra conciencia. Buscais un bálsamo para el espíritu?...Fiad en la misericordia de Dios.

—Padre, mi pecado no merece perdon,—dijo con una voz que mas me estremeciera.

—Hablad,—la dije temblando.

—Escuchad mi confesion y pedid á la infinita misericordia que me perdone.

Apenas nacida á los albores de la mujer, me enamoré de un hombre que se hizo poseedor de todo mi albedrío. Pudo perderme y, sin embargo, me dió su amor y el santo nombre de esposa.

Transcurrieron los dias, los meses y los años en *santa paz y en cariñoso anhelo*. Separarme un instante de su lado era para mí la mayor de las zozobras; pero una vez que lo hizo.... oh, entonces me acostumbró á su separacion y aún á veces la deseaba.

Tenia diez y seis años y él poco mas de tres lustros. Tambien él se acostumbró á separarse de mi lado y ya no me contemplaba con aquella mirada impregnada de cariño; ya no habia besos en sus lábios para mis lábios.

—Sombrio recuerdo.

—Vagaron las seducciones á mi alrededor. Por la primera vez contemplé mi cuerpo y mi rostro, adornada de ricas telas, pedrerias y flores, en un espejo, que me dijo suspirando:—Tú eres la tentacion del paraiso, el arcángel soberbio de los cielos, el emblema del deseo, la caprichosa ondina del arroyo, la irresistible sirena de los mares..... Oh, me creí la mujer mas hermosa!

—Y bella debeis ser,—repuse, queriendo atravesar con mi mirada que envolvia aquel cuerpo seductor, el tejido que cubria su rostro.

—Sola, lejos del hombre á quien habia jurado amor eterno....Sin defensa á la dicha que yo habia entrevisto en sus brazos y anciosa de esa dicha, luché; pero débil porque mi alma no podia luchar con mi cuepo.

—Como no puede luchar el que en prisiones se halla con el poderoso carcelero.

—Si hermoso era mi esposo, mas hermoso era el hombre que suplicaba mi amor; si con aquel me parecia poseer el mundo, con este me creia hallar en el cielo...Pero, ¿y mis juramentos hechos al pié del altar? Todo lo olvidé.

El mundo, la sociedad arrojó sobre nosotros su anatema...sobre mi infeliz marido que ningun delito habia cometido.

—Es que el mundo supone que la esposa delinque porque el marido no ha sabido apartarla del precipicio.

—Así sea.

La voz de aquella mujer penetraba en mi corazon como un hierro candente; su palabra se esculpia en mi cerebro.

Cuando se arroja de la cúspide á la pendiente un objeto, solo se detiene para dejar á su paso girones de su todo. Rueda en vertiginoso volteamiento hasta llegar al fondo.

—Así le pasa á la mujer que se lanza á la disolucion. Yo me hallaba en la cúspide: mi esposo me tenia de su mano, me abandonó, vino otro hombre y me arrojó al infierno!

Señor!... señor... si es cierto que Dios ha perdonado á la pecadora que llegó á sus piés perseguida por la turba; si es cierto que Magdalena encontró en el desierto la gracia de volver á su gracia... yo os imploro que pidais á Dios por mí!...

Caí desplomado en un sitial, y aquella mujer que se encontraba arrodillada, tomó mis manos con sus manos que me abrasaron como áscuas.

Toqué su frente y el velo que cubria su rostro, cayó á mis piés.

Un grito de horror salió de mis lábios: era mi fantasma, mi hermoso fantasma!

Surgian de sus ojos lágrimas ardientes y su mirada se fijaba en mí con la ansiedad del delirio.

Sus lábios se movian al impulso de una crísis violenta. Pàlida estaba su fisonomia y coloreaban sus mejillas el rosado de la fiebre.

Corrí como un loco y choqué con un rincon de mi celda donde permanecí contra el frio muro.

Levantè la capucha de mi hábito y la dije:

—Me conoces?

Lanzó un alarido, su cuerpo tembló y como si un relámpago iluminara su rostro la ví en actitud suplicante que me atraia.

Ni una palabra ya se escapaba de sus lábios.

Mudo como el espectro del silencio, me acerqué á ella y la dije:

—Yo, fuí el hombre que te arrojó desde la cúspide á la pendiente!

Quise levantarla y se desvaneció en mis manos como el humo!

Cuando volví en mí, habia desaparecido.

Pregunté por ella.

Todos me miraron con asombro.

—Habeis tenido una pesadilla horrible!—me dijo el Prior.

—Una pesadilla? Oh, no! Es la realidad que llevo dentro de mí mismo!

Es la historia del hombre escrita en su cerebro. Es que llegó el momento en que la conciencia leia y la conciencia dió forma intangible á la historia de mi vida.

Oh, Dios mio, Dios mio, cuán bien decia el poeta que

Aquí para vivir en santa calma
O sobra la materia ó sobra el alma!

ADAM.

SOLICITADA

Publicamos á continuacion, las siguientes líneas que nos fuéron enviadas anteayer por una persona de nuestra relacion, pidiéndole disculpa por la demora originada por el exceso de material que teniamos en prensa:

Catamarca

Con este encabezamiento dá publicidad en las últimas columnas de los avisos una disparatada correspondencia montaráz el *popular Diario* de ayer.

En ella nos habla de bueyes perdidos, y, muy suelto de cuerpo, del estado político, del alto gabinete de la Nacion y *de la* política de Catamarca!!

Hace un guiso catamarqueño de *tuti cuanti*. Perfectamente bien, que le aproveche.

La correspondencia catamarcana es muy adocenada para *El Diario*—pero sin embargo, se avergüenza y le da cabida entre los avisos.

El corresponsal montaráz, nos habla de divisiones políticas y de un mar de cosas revueltas de Catamarca (pero mar de arena).

Ha oido cantar el gallo el escritor pico de oro, pero no sabe cómo, cuando, ni porqué; y se larga haciendo un *duo* político, y dá tope en su entusiasmo al Senador D. M. F. Rodriguez, inculpándole ser él, el gérmen anarquista de aquel Estado.

De paso le larga un cobarde brulote al ex-Gobernador Teniente Coronel Daza, con la intencion sin duda, de intimidarlo para que no dé publicidad al folleto que tiene ya en prensa.

Este folleto verá bien pronto la luz pública á pesar de muchos.

Nos dice el *silvestre corresponsal* que todo le ha *soplado* el Dr. Adan Quiroga. Decimos silvestre, porque el mismo corresponsal en su escrito así se clasifica. Nosotros no nos esponemos á tal aseveracion.

Nada de estraño tendria que el Comandante Daza se haya inspirado, preguntando ó asesorando en asuntos de derecho, ó en otro cualquiera que haya ignorado, puesto que no tiene estudios universitarios jurídicos.

Pero tenemos entendido que el jóven doctor Quiroga, que ha actuado como Secretario en muchas evoluciones de la enmarañada política de aquella Provincia, en el período gubernativo del señor Acuña, que él debe levantar los cargos que le arrojan; porque esto equivale decirle que ha sido algo mas que un traidor con sus amigos de ayer.

Siendo el jóven doctor caballero como lo es no quedará callado.

Despues por lo demás, tenemos la conviccion de que cuanta cita haga el ex-Gobernador Daza ha de ser con documentos en la mano.

No se impacienten: el comandante Daza pronto dará á luz su folleto, y nos consta que deja de reserva preciosos é interesantes documentos de los hombres de Catamarca que hoy aparecen como muy pulcros y fogosos.

Todo á su tiempo irá.

***

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Sábado 15—La comedia LA FELICITA CONIUGALE y la peti pieza I GUANTI GIALLI.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—23a. Funcion de abono—Viérnes 14—LOS INUTILES, la opereta UN CENTO DE BOCCACCIO y LA GRAN VIA.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Viérnes 14—LE JOUR ET LA NUIT al 3° acto LA ESTUDIANTINA gran baile.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Estreno en los primeros dias de Setiembre, Cab. Alejandro Bottero.

AVISOS ESPECIALES

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena*. oficial mayor.

s 14 v o 14.

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado*. St 6 v 20

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO—CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente*, Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente*, Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero*, Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario*, Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales*, Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes*, Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 nln.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 mln por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 nln. S 4—pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 440 nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas. Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Londres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campe flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas*, en nuestra casa.

El domingo 16 á la 1 p. m. de 96 lotes de terreno al Sud frente á los mataderos y corrales de abasto, rodeados por las calles Arena, Patagones, Liniers, Massa y Boedo y 92 libres de calles.

Eduardo Kelly

El Domingo 16 de Setiembre á las 3 p. m. venderé en remate público un magnífico terreno ubicado, calle Azcuénaga entre Peña y 60 A. mide su frente 18 varas por 48 de fondo, con 5000 cédulas Nacionales série A., venta sin base.

Atencion á la localidad, dimensiones y hora.

Mas datos á mi domicilio General Viamonte 675 nla.

s 14 v 16.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente á la Aduana.

Venta particular—*Rambouillet* puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El viérnes 14, á las 2 p. m. de 20 carneros Rambouillet.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El viérnes 21 á las 2 p. m. segundo y último lote de 25 carneros Rambouillet de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion.

—El mártes 18 á las 2 p. m. de 10 toros y 15 vacas y vaquillonas Durham.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 2[3 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situada en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones hechas todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs. 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 2[3 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:

Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata»

Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad.

¡¡ A la par !!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 23, á la 1 y 1[2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

El sábado 15 de Setiembre á las tres de la tarde de una quinta en el Pergamino, cuya superficie son 61,000 varas cuadradas.

El domingo 16 de Setiembre á las 4 p. m. de una casa, quinta en San Nicolás.

—El domingo 30 á la 1 1[2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

—El miércoles 19 á las 2 p. m. de 11 quintas de una manzana de 14400 metros cuadrados cada una,

El remate se efectuará en La Plata, local del Fomento Territorial calle 7 entre 45 y 46.

—El domingo 30 á las 3 p. m. de una casa de altos y bajos calle de Chile esquina á Solis N. 752 antíguo: precio en venta 10391 ps. mln. ó sea las 2[3 partes de su tasacion

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera, tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisarla General de Marina—Por disposicion superior, el dia 10 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina, en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer el vestuario que debe suministrarse en la próxima estacion de verano á la marineria de la armada, al batallon artilleria de costa y á los alumnos de la Escuela Naval, por el número de uniformes y sus piezas respectivas como se detalla á continuacion:

1774 un mil setecientos setenta y cuatro uniformes de diario para marineros, compuestos de las siguientes piezas:

1 una gorra de paño con cinta de seda, con inscripcion y funda de brin blanco; 1 una corbata raso de lana; 1 un par zapatos baqueta doble suelas; 2 dos pares calzoncillos lienzo azargado; 2 dos camisetas punto de algodon; 2 dos idem brin; 2 dos pares pantalones de brin.

250 doscientos cincuenta uniformes para el batallon artilleria de costa, compuesto de las siguientes piezas:

2 dos chaquetillas de brin; 2 dos bombachas de idem; 2 dos pares polainas blancas; 2 dos pares botines; 2 dos camisas de lienzo; 2 dos cuellos blancos (forma militar); 2 dos calzoncillos de lienzo; 2 dos camisetas de punto; 2 dos pares medias blancas de algodon largas; 1 una gorra de paño (de cuartel).

78 setenta y ocho uniformes de diario para los alumnos de la Escuela Naval, compuesto de las siguientes piezas:

1 una gorra paño azul fino, con un escudo é iniciales, con dos fundas blancas; 2 dos camisetas de brin de hilo blanco; 3 tres pantalones de brin de hilo blanco; 4 cuatro camisas blancas (pechera de hilo); 4 cuatro calzoncillos de algodon; 6 seis pares medias; 6 seis pañuelos; 4 cuatro jubones; 3 tres corbatas de seda; 3 tres pares botines elásticos.

Estos uniformes, deberán ser propuestos conforme á las muestras que se exhiben en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, en lo que respecta á su corte y confeccion, telas y materiales que deberán emplearse, y el término de su entrega no podrá exceder de 20 dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depósitado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en el estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, np se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco. s11v10oc.

Comisaria General de Guerra — El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 25 St 18

—

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*

Ag 26 v s 21

—

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.*

s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se ahrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor.

a30-s28

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.

Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficína de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor. *El Gefe de la Oficina.* Ag 13 v s 16

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 12 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestás no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de las propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 o/o al corriente en plaza.

3. Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

4. No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el précio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

6. El licitante cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1888, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9. El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á primera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á otros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11. Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Municipalidad de la Capital—PROVISION DE UNA CALDERA Y MÁQUINA Á VAPOR PARA LAS AGUAS CORRIENTES DEL PARQUE 3 DE FEBRERO — La Secretariade la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en ún sello de 5 ps. mln , debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 26

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1o) Uruguay á Villaguay, (2o) desde Villaguay á Concordia, (3o) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguii, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

—

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o/o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p.m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.

2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.

3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.

4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

Ag 29 St 27

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1o Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2o Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario.—No 137 Ag19 s 23

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente....... ...	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias......................	3 "
" " " " á 90 dias......................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o..................................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente..............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio........	5 "
" á oro á la vista..................	sin interés
" á 60 dias,........................	2 o/o
" á 90 dias.........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras.......................	7 o/o
" " " pagares.	7 "
Por créditos á descubierto....................	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito.....	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva..................	» 1.000.000
Fondo de prevision....................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3
Idem á plazo fijo de 30 dias....................	5
Idem id de 60..................................	6
Idem id de 90..................................	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.--Los sábados de 10 a. m, á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 nIv, 349 nIn.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ mln. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).